



PROGRAMACIÓN DE MÚSICA



**CURSO ACADÉMICO
2021-2022**





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA MATERIA	5
2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	6
3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	7
3.1. Normativa estatal	7
3.2. Normativa autonómica	7
4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DATOS DEL CENTRO	8
5. PROPUESTAS DE MEJORA	10
5.1. Derivadas de la propuesta del plan de mejora anual de centro	10
5.2. Derivadas de la memoria final del departamento del curso anterior	12
5.3. Derivadas de la evaluación inicial	12
6. OBJETIVOS	13
6.1. Objetivos generales de etapa	13
6.2. Objetivos específicos de la materia	14
7. CONTENIDOS	16
7.1. Secuenciación y temporalización de los contenidos	19
7.2. Relación entre los contenidos de la materia, las competencias clave y los criterios de evaluación	21
7.3. Contenidos transversales al currículum	24
8. METODOLOGÍA	28



8.1. Estrategias metodológicas	28
8.2. Actividades	29
8.3. Técnicas de enseñanza y estrategias de práctica	30
8.4. Materiales y recursos didácticos	31
8.5. Globalización de contenidos	31
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
9.1. Medidas generales de atención a la diversidad en la ESO	32
9.2. Programas de atención a la diversidad en la ESO	33
9.3. Atención educativa diferente a la ordinaria. Medias específicas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	38
10. EVALUACIÓN	39
10.1. Criterios de calificación	39
10.2. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación	42
10.3. Evaluación del proceso, del alumno, del profesorado y autoevaluación	44
10.4. Procedimiento de recuperación de pendientes y de la materia en curso	48
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	49
12. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO	49

1. INTRODUCCIÓN A LA MATERIA

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Tiene como finalidad principal favorecer el desarrollo integral del alumno e intervenir en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, contribuyendo al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la expresión creativa y la reflexión crítica.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor e innovador. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de la misma un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello, existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. En el ámbito de la música académica es necesario conocer,

en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

De manera especial cabe destacar el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza, como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Música es unipersonal, estando compuesto por Pedro Manuel Cañete Pulido, quien asume la jefatura del departamento. Los cursos en los que se imparte la asignatura son los siguientes:

GRUPO	HORAS SEMANALES
1º ESO A	2
1º ESO B	2
1º ESO C	2
2º ESO A	2
2º ESO B	2
2º ESO C	2

3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente programación didáctica se ha realizado teniendo en cuenta la normativa educativa siguiente:

3.1. Normativa estatal

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- **Orden ECD/462/2016**, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

3.2. Normativa autonómica

- **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 182/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad, se establece la ordenación de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DATOS DEL CENTRO

El IES Don Diego de Bernuy se encuentra en la localidad de Benamejí, pequeño municipio localizado en el sur de la provincia de Córdoba. Esta población se encuentra cercana a las orillas del río Genil y está enmarcada dentro de la Subbética cordobesa. Por otro lado, las vías de comunicación a capitales de provincias (Córdoba y Málaga) y a poblaciones cada vez más industrializadas, como pueden ser Lucena y Antequera, se ven facilitadas por su cercanía a la autovía Córdoba-Málaga.

La realidad económica y laboral de esta población se basa, principalmente, en el sector primario. La fuente de ingresos procede casi exclusivamente de la agricultura (fundamentalmente del cultivo del olivo). Esto conlleva una situación de trabajo temporal, lo que obliga a mantener una economía de subsistencia limitada a la percepción de un subsidio en determinadas épocas del año.

Hay que señalar que nuestro centro recibe alumnos/as de pueblos de alrededor, como son Encinas Reales y Palenciana. Ambas localidades poseen datos económicos parecidos, basados eminentemente en el sector agrícola y con una escasa inmigración. Debemos destacar la ya tradicional rivalidad que existe entre el alumnado de las distintas poblaciones, haciendo que la integración total sea uno de los puntos a potenciar para favorecer la convivencia en la comunidad escolar.

El porcentaje de alumnos/as que realizan estudios superiores es bajo, y aunque el absentismo escolar es bajo, el desinterés por los estudios y la poca motivación en la continuidad de formación con estudios superiores, incluso por parte de las propias familias, sigue teniendo presencia. De esta forma, los jóvenes continúan con las labores agrícolas de las familias. Sin embargo, la labor de orientación académica y profesional que recibe el alumnado en nuestro centro está potenciando la tendencia al alza del número de alumnos/as que continúan estudios post-obligatorios.

El alumnado del centro es una representación de la sociedad tan heterogénea en la que vivimos. Así, en los últimos años encontrábamos alumnos que mostraban motivación por el estudio, respeto a sus iguales y al profesorado en general. Sin embargo, por otro lado, el comportamiento y actitud de otros alumnos/as provocaban que la convivencia en el centro estuviera deteriorada, existiendo una problemática que cada vez era más evidente. Un gran porcentaje de estos alumnos/as procede de familias desestructuradas, de manera que desde edades muy tempranas disponen de una gran autonomía y falta de control, siendo difícil la

aceptación de normas y de la autoridad en el centro educativo. Este alumnado no asume el centro como lugar de aprendizaje y formación, con lo que el desarrollo de sus capacidades básicas, así como la adquisición de competencias, se ven mermadas, dificultando a la vez la consecución de objetivos por parte del resto del alumnado, que sí es consciente de su papel protagonista en su propio aprendizaje. Cabe destacar que a estas conductas les debemos añadir el hecho de la poca oferta laboral que los jóvenes tienen en el pueblo, con lo que estos alumnos/as desmotivados suelen agotar su período de permanencia en el centro. En los últimos cursos, esta problemática se ha ido reduciendo. El esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa ha hecho posible que la convivencia en el centro sea cada vez más positiva, siendo ésta una de las líneas de actuación prioritarias que tiene el centro.

Esta heterogeneidad en el alumnado es extrapolable a las familias, en cuanto a implicación en el ámbito disciplinario como en la finalidad perseguida, que abarca desde la satisfacción por completar la Enseñanza Obligatoria, en algunos casos, hasta la ineludible necesidad de terminar una Enseñanza Universitaria o Superior en otros. Todo ello enriquece las posibilidades educativas, pero también les añade un nuevo factor de dificultad al ser muy diferente el nivel inicial de nuestro alumnado y, en consecuencia, los ritmos de enseñanza-aprendizaje que debemos aplicar.

Se colabora habitualmente con el AMPA “Pelusa” en la celebración de sus asambleas, cesión de instalaciones para las actividades extraescolares, celebración de la Feria del Libro..., siendo destacable la enorme disponibilidad que demuestra esta asociación para colaborar, participar y organizar cualquier actividad que se les demanda desde del centro.

Un aspecto a tener en cuenta es la elevada renovación del Claustro que se produce cada año, llegando incluso al 80% en algunas ocasiones. Esto hace imprescindible crear unas directrices básicas y unas líneas de actuación que perduren en el tiempo y que permitan alcanzar los objetivos propuestos por un proyecto de dirección, independientemente de la continuidad del profesorado.

Durante este curso somos 52 profesores los que integramos este claustro: 7 del Dpto. de Orientación, en el que se incluyen: 1 orientadora, 2 maestras de Pedagogía Terapéutica, 1 maestra del Proyecto Arco Iris, 1 maestra de los módulos generales de FPB y 2 maestros de los módulos específicos de FPB; 7 del Dpto. de Lengua (1 profesora de cultura clásica); 6 del Dpto. de Matemáticas (1 profesora de economía); 4 del Dpto. de Biología y Geología; 3 del Dpto. de Física y Química; 7 del Dpto. de Ciencias Sociales (1 de Filosofía); 4 del Dpto. de Inglés; 3 del Dpto. de Tecnología; 2 del Dpto. de Francés; 3 del Dpto. De Educación Física; 1 del Dpto. de Educación Plástica y Visual; 1 del Dpto. de Música; 1 profesora de Religión (a tiempo parcial); y 1 profesor

para el aula de PTVAL (a tiempo parcial). Del mismo modo, este año contamos con dos profesoras de refuerzo educativo para el ámbito científico-matemático y socio-lingüístico.

Un aspecto a tener en cuenta es la elevada renovación del Claustro que se produce cada año, llegando incluso al 80% en algunas ocasiones. Esto hace imprescindible crear unas directrices básicas y unas líneas de actuación que perduren en el tiempo y que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Durante este curso, la renovación ha sido de 1/3, ya que hay profesorado interino que ha solicitado de nuevo este centro en este curso.

Sobre PAS y PAEC, actualmente se tiene una ordenanza, un administrativo y un monitor de Educación Especial Específica.

Las instalaciones de las que disponemos son el edificio principal, donde se encuentran prácticamente todas las dependencias del centro, la antigua casa del conserje, que ha sido habilitada para llevar a cabo las actividades propias de un PTVAL enmarcadas en el seno de la programación del aula específica, el pabellón de deportes y el nuevo taller donde se imparte la parte práctica de la FPB que imparte el centro (Fabricación y Montaje). Además, a finales del pasado curso 20/21, se han añadido dos aulas más destinadas a 2º Bachillerato en un edificio anexo al centro que ha pasado a formar parte de éste, incluyendo también un parking para el profesorado.

5. PROPUESTAS DE MEJORA

El Departamento de Música propone las siguientes propuestas de mejora:

5.1. Derivadas de la propuesta del plan de mejora anual de centro

Los objetivos de mejora prioritarios establecidos por el centro para el curso académico 2021-22 son los siguientes:

- 1.** Mejorar los rendimientos académicos del alumnado y propiciar su continuidad en el sistema educativo, disminuyendo el fracaso y el abandono escolar, y desarrollando estrategias metodológicas que mejoran la competencia lingüística.
- 2.** Propiciar el clima de convivencia positiva en el centro y la inclusión de la educación en valores en la actividad educativa.

El departamento de música contribuirá a que se consigan estos objetos de la siguiente manera:

- La materia se impartirá mediante apuntes. Los contenidos que se trabajan irán acompañados con múltiples ejemplos para su mejor comprensión. No se pasará al siguiente contenido hasta que todos los alumnos hayan comprendido el que se está viendo.
- Se preguntará en clase a diario. Con esta medida, pretendemos que el alumnado no deje el estudio para el final y fracase.
- Se facilitará al alumnado un cuadernillo de actividades encaminado a afianzar los contenidos que se trabajan en clase.
- Las actividades que se plantean en el cuadernillo se trabajarán en clase. Con esta medida se pretende resolver en el momento las posibles dudas que les puedan surgir a los alumnos mediante realizan las actividades. Así, evitamos que los alumnos no las hagan poniendo como pretexto que no sabían hacerlas.
- Antes de realizar una actividad, los alumnos leerán detenidamente el enunciado en voz alta, haciendo hincapié en que deben comprender lo que están leyendo si quieren hacer bien la actividad. Ante cualquier duda, analizaremos detenidamente el enunciado. Así, mejoramos la comprensión lectora.
- Los exámenes se harán tema a tema. Con esto se pretende facilitar al alumnado el estudio de la materia.
- Si un alumno suspende un examen, la recuperación será inmediata. Creemos que esta medida puede favorecer al alumno, ya que los contenidos son recientes. Dejar la recuperación para más adelante, supone que el alumno pueda olvidar los contenidos estudiados y les surjan dudas, lo que puede ocasionar que el alumno, finalmente, no recupere.
- Se intentará que en todo momento haya un buen ambiente de trabajo en el aula. Esto, sin duda, favorece el desarrollo de la materia y la asimilación de los contenidos.
- Se penalizarán las conductas contrarias a las normas de convivencia, haciendo hincapié en que el respeto y la educación son esenciales.

5.2. Derivadas de la memoria final de departamento del curso anterior

Aunque los resultados obtenidos a final del curso pasado fueron bastante aceptables, es necesario constar que el departamento se encontró con una serie de dificultades para el desarrollo de la materia.

- En primer lugar, debido a la situación de pandemia, y teniendo en cuenta que el alumnado debía estar con mascarilla en el aula, el departamento se encontró con la imposibilidad de no poder desarrollar las actividades de práctica instrumental, parte fundamental en el desarrollo de esta asignatura. Debido a esta circunstancia, las clases fueron, en general, teóricas, lo que provocó, sin duda que muchos alumnos/as no mostraran interés por la asignatura.
- Por otro lado, el bajo nivel de los alumnos/as. El departamento se encontró con un alumnado con pocos o ningún conocimiento en la materia, lo cual dificultó la labor de enseñanza-aprendizaje. El bajo nivel provocó, sin duda, que el alumnado mostrara muy poco interés por la materia, relegándola, incluso, a una asignatura de segunda clase. Muchos no traían el material a clase, no estudiaban a diario, entregaban los exámenes en blanco... A todo esto, hay que añadir el mal comportamiento de algunos alumnos/as, que venían a clase para molestar. Estas circunstancias complicaron la labor de enseñanza-aprendizaje.

Entre las propuestas de mejora que adoptó el departamento, y que se mantienen para el presente curso, se encuentran las siguientes:

- Tomar medidas disciplinarias con los alumnos/as que presentan una conducta inapropiada: parte de disciplina, hablar con los padres, dejarles sin recreo...
- Cambiar el tipo de examen: se eliminan los exámenes de explicar contenidos. Los exámenes serán de completar definiciones, unir con flechas, completar cuadros...
- Facilitar las preguntas del examen para que los alumnos/as trabajen sobre ellas en clase.

5.3. Derivadas de la propuesta de la evaluación inicial

Las comentadas en los apartados 5.1. y 5.2. Aún así, habrá que esperar a los resultados de la primera evaluación para ver si es necesario adoptar nuevas propuestas de mejora.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivos generales de etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permiten:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

6.2. Objetivos específicos de la materia

La enseñanza de Música en educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

7. CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia se han organizado en tres bloques: «**Interpretación y creación**», «**Escucha**» y «**Contextos musicales y culturales**». Los tres bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos. Esta división en bloques permite hacer más abordable su estudio.

- El bloque «**Interpretación y creación**» integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá al alumnado acercarse a la música de una forma activa, interpretando o creando.
- El bloque «**Escucha**» pretende desarrollar en el alumnado una actitud de motivación hacia este arte y dotarlo de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.
- El bloque «**Contextos musicales y culturales**» sitúa a la música dentro de los contextos culturales e históricos, da a conocer el valor del patrimonio musical español y permite al alumnado aprender a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

1º ESO

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
¿Cómo se produce el sonido? Cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. El pentagrama. Las notas. Las claves. Las líneas adicionales. Las figuras. Los silencios. El compás. Las líneas divisorias. Los signos de prolongación. Los signos de repetición. El pulso. El tempo. La dinámica. Las alteraciones. Los intervalos. Tono y semitono. La enarmonía.	<ol style="list-style-type: none">1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.

BLOQUE 2: ESCUCHA

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
¿Cómo se produce la voz? La muda de la voz. Clasificación de las voces. Agrupaciones vocales. Instrumentos de cuerda. Instrumentos de viento. Instrumentos de percusión. Instrumentos electrófonos. Agrupaciones de cámara. La orquesta. La banda de música. La rondalla. La tuna. Agrupaciones de jazz. Agrupaciones de rock. El ruido. Contaminación acústica. La contaminación acústica y la salud.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.2. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

2º ESO**BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN****CONTENIDOS**

¿Cómo se produce el sonido? Cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. El pentagrama. Las notas. Las claves. Las líneas adicionales. Las figuras. Los silencios. El compás. Las líneas divisorias. Los signos de prolongación. Los signos de repetición. El pulso. El tempo. La dinámica. Las alteraciones. Los intervalos. Tono y semitono. La enarmonía. La escala. Tonalidad. Modalidad. Armadura de las tonalidades. La armonía. Formación del acorde tríada. Inversión de los acordes de tres sonidos. Cifrado de los acordes de tres sonidos. La textura musical: monofonía, polifonía (homofonía y textura contrapuntística) y melodía acompañada. La forma musical: repetición, variación y contraste. Principales formas musicales: forma primaria, forma binaria, forma ternaria, rondó y tema con variaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. **CEC, CCL, CMCT.**
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). **CCL, CMCT, CEC.**
3. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. **CAA, CCL, CD, SIEP.**
4. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. **CCL, CMCT, CD, CEC.**

BLOQUE 2: ESCUCHA**CONTENIDOS**

El ruido. Contaminación acústica. La contaminación acústica y la salud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo

		soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.
BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
La música en la radio. La música en la televisión. La música en la publicidad. La música en el cine. El folclore. Características de la música folclórica. El folclore musical andaluz. Los verdiales malagueños. La zambomba de Jerez. Los coros de campanilleros. El carnaval de Cádiz. La saeta. El fandango. Las sevillanas. La zambra granadina. El flamenco. Etapas del flamenco: hermética, primitiva, cafés cantantes, ópera flamenca, renacimiento del flamenco.	<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRESENTES EN ESTA PROGRAMACIÓN SON LOS CONSIDERADOS IMPRESCINDIBLES

7.1. Secuenciación y temporalización de los contenidos

1º ESO		
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS	UBICACIÓN
U.D. 1 EL SONIDO	¿Cómo se produce el sonido? Cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. El ruido. Contaminación acústica. La contaminación acústica y la salud.	1º TRIMESTRE
U.D. 2 LENGUAJE MUSICAL (I)	El pentagrama. Las notas. Las claves. Las líneas adicionales. Las figuras. Los silencios. El compás. Las líneas divisorias.	1º TRIMESTRE

U.D. 3 LA VOZ	¿Cómo se produce la voz? La muda de la voz. Clasificación de las voces. Agrupaciones vocales.	1º TRIMESTRE
U.D. 4 LENGUAJE MUSICAL (II)	Los signos de prolongación. Los signos de repetición. El pulso. El tempo. La dinámica. Las alteraciones.	2º TRIMESTRE
U.D. 5 LOS INSTRUMENTOS MUSICALES	Instrumentos de cuerda. Instrumentos de viento. Instrumentos de percusión. Instrumentos electrófonos.	2º TRIMESTRE
U.D. 6 LENGUAJE MUSICAL (III)	Los intervalos. Tono y semitono. La enarmonía.	3º TRIMESTRE
U.D. 7 LAS AGRUPACIONES MUSICALES	Agrupaciones de cámara. La orquesta. La banda de música. La rondalla. La tuna. Agrupaciones de jazz. Agrupaciones de rock.	3º TRIMESTRE

2º ESO		
UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS	UBICACIÓN
U.D. 1 EL SONIDO	¿Cómo se produce el sonido? Cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. El ruido. Contaminación acústica. La contaminación acústica y la salud.	1º TRIMESTRE
U.D. 2 LENGUAJE MUSICAL (I)	El pentagrama. Las notas. Las claves. Las líneas adicionales. Las figuras. Los silencios. El compás. Las líneas divisorias.	1º TRIMESTRE
U.D. 3 EL FOLCLORE MUSICAL ANDALUZ (II)	El folclore. Características de la música folclórica. El folclore musical andaluz. Los verdiales malagueños. La zambomba de Jerez. Los coros de campanilleros.	1º TRIMESTRE
U.D. 4 LENGUAJE MUSICAL (III)	Los signos de prolongación. Los signos de repetición. El pulso. El tempo. La dinámica. Las alteraciones.	2º TRIMESTRE
U.D. 5	Los intervalos. Tono y semitono. La enarmonía. La escala. Tonalidad. Modalidad. Armadura de las	

LENGUAJE MUSICAL (IV)	tonalidades. La armonía. Formación del acorde tríada. Inversión de los acordes de tres sonidos. Cifrado de los acordes de tres sonidos.	2º TRIMESTRE
U.D. 6 EL FOLCLORE MUSICAL ANDALUZ (II)	El carnaval de Cádiz. La saeta. El fandango. Las sevillanas. La zambra granadina.	2º TRIMESTRE
U.D. 7 LAS TEXTURA Y LA FORMA MUSICAL	La textura musical: monofonía, polifonía (homofonía y textura contrapuntística) y melodía acompañada. La forma musical: repetición, variación y contraste. Principales formas musicales: forma primaria, forma binaria, forma ternaria, rondó y tema con variaciones.	3º TRIMESTRE
U.D. 8 EL FLAMENCO	El flamenco. Etapas del flamenco: hermética, primitiva, cafés cantantes, ópera flamenca, renacimiento del flamenco.	3º TRIMESTRE
U.D. 9 LA MÚSICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	La música en la radio. La música en la televisión. La música en la publicidad. La música en el cine.	3º TRIMESTRE

7.2. Relación entre los contenidos de la materia, las competencias clave y los criterios de evaluación

1º ESO		
BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
¿Cómo se produce el sonido? Cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. El pentagrama. Las notas. Las claves. Las líneas adicionales. Las figuras. Los silencios. El compás. Las líneas divisorias. Los signos de prolongación. Los signos de repetición. El pulso. El tempo. La	1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. 2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el	CEC, CCL, CMCT

dinámica. Las alteraciones. Los intervalos. Tono y semitono. La enarmonía.	pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	
BLOQUE 2: ESCUCHA		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
¿Cómo se produce la voz? La muda de la voz. Clasificación de las voces. Agrupaciones vocales. Instrumentos de cuerda. Instrumentos de viento. Instrumentos de percusión. Instrumentos electrófonos. Agrupaciones de cámara. La orquesta. La banda de música. La rondalla. La tuna. Agrupaciones de jazz. Agrupaciones de rock.	1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	CCL, CEC
El ruido. Contaminación acústica. La contaminación acústica y la salud.	2. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones.	CCL, CAA, CSC, CEC

2º ESO		
BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
¿Cómo se produce el sonido? Cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. El pentagrama. Las notas. Las claves. Las líneas adicionales. Las figuras. Los silencios. El compás. Las líneas divisorias. Los signos de prolongación. Los signos de	1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. 2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música	CEC, CCL, CMCT

repetición. El pulso. El tempo. La dinámica. Las alteraciones. Los intervalos. Tono y semitono. La enarmonía. La escala. Tonalidad. Modalidad. Armadura de las tonalidades. La armonía. Formación del acorde tríada. Inversión de los acordes de tres sonidos. Cifrado de los acordes de tres sonidos.	(colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	
La textura musical: monofonía, polifonía (homofonía y textura contrapuntística) y melodía acompañada.	3. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	CAA, CCL, CD, SIEP
La forma musical: repetición, variación y contraste. Principales formas musicales: forma primaria, forma binaria, forma ternaria, rondó y tema con variaciones.	4. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	CCL, CMCT, CD, CEC

BLOQUE 2: ESCUCHA

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
El ruido. Contaminación acústica. La contaminación acústica y la salud.	1. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones.	CCL, CAA, CSC, CEC

BLOQUE 2: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
La música en la radio. La música en la televisión. La música en la publicidad. La música en el cine.	1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	CCL, CAA, CSC, SIEP
El folclore. Características de la música folclórica. El folclore musical andaluz. Los verdiales malagueños. La zambomba de	2. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	CCL, CAA, CSC, CEC

Jerez. Los coros de campanilleros. El carnaval de Cádiz. La saeta. El fandango. Las sevillanas. La zambra granadina. El flamenco. Etapas del flamenco: hermética, primitiva, cafés cantantes, ópera flamenca, renacimiento del flamenco.		
--	--	--

7.3. Contenidos transversales al currículum

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículum incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

- f)** El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g)** El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h)** La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i)** La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j)** La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k)** La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l)** La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios

básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como:

- **Geografía e Historia**: relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen.
- **Educación Física**: a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.
- **Lengua Castellana y Literatura**: como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.
- **Matemáticas**: con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.
- **Educación Plástica, Visual y Audiovisual**: entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.).

De igual modo, la música contribuye al desarrollo de las distintas competencias clave.

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**: está conectada de manera global con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**: está estrechamente relacionada con el importante componente matemático de la música, ya que siendo el sonido un fenómeno físico-acústico, se establecen relaciones proporcionales

entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

- **Competencia digital (CD)**: la diversidad de formatos en los que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de las destrezas digitales, encaminadas al manejo de la información específica relacionada con el hecho musical. Asimismo, la utilización de las herramientas que ofrecen las tecnologías para la actividad y la producción musical contribuye al desarrollo de esta competencia.
- **Competencia para aprender a aprender (CAA)**: es propiciada mediante el trabajo y el aprendizaje autónomos, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.
- **Competencia social y cívica (CSC)**: se trabajan a través de la adecuación de las relaciones sociales a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.
- **Competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**: la música, como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, con la consiguiente información y difusión del evento, favorece esta competencia.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)**: el desarrollo de esta competencia se lleva a cabo relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.) y fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- a) **Educación para la Salud**: se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- b) **Educación para el consumo**: se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.

- c) **Educación para la igualdad de género**: se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- d) **Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas**: se transmite dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturales diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- e) **Educación moral y cívica y educación para la Paz**: se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

8. METODOLOGÍA

8.1. Estrategias metodológicas

En el proceso de enseñanza-aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para, partiendo de ellas, contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y, así, de esta manera, poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, por lo que se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se apoyarán en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como

cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

8.2. Actividades

En toda programación se deben incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Igualmente, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia. Por último, y también en relación a las actividades, se debe fomentar el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Teniendo en cuenta dichas recomendaciones, y también que nuestra programación de actividades debe ser variada para dar respuesta al principio de la diversidad de nuestro alumnado, podríamos hacer una catalogación de las mismas, en la que deberíamos de tener en cuenta los siguientes tipos:

INICIALES	<ul style="list-style-type: none"> • De diagnóstico: para ver si los alumnos poseen los conocimientos necesarios para acceder o alcanzar los nuevos aprendizajes y despertar en ellos sus ideas previas. • Motivadoras: destinadas a despertar el interés en los alumnos sobre los aprendizajes o los contenidos que vamos a trabajar.
DE DESSARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • Explicativas: para que los alumnos comprendan y entiendan los nuevos conocimientos. • Investigadoras: destinadas a que los alumnos descubran nuevos conocimientos. • De aplicación del conocimiento: para que los alumnos apliquen los nuevos contenidos adquiridos. • De reflexión: implican un mayor grado de comprensión y conocimiento del aprendizaje.
FINALES	<ul style="list-style-type: none"> • Globales: actividades en las cuales englobaremos todo el conocimiento de una unidad o de un gran apartado o parte. • Evaluativas: para comprobar los conocimientos adquiridos por el alumno.

8.3. Técnicas de enseñanza y estrategias de práctica

Se tendrá en cuenta nivel competencial inicial del alumnado, la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- a)** Se favorecerá un entorno de aprendizaje caracterizado por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- b)** Se favorecerá la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimulando la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentando su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promoviendo hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- c)** Se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- d)** Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- e)** Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- f)** Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- g)** Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- h)** Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- i) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

8.4. Materiales y recursos didácticos

- **Libro de texto**: la materia se impartirá mediante apuntes.
- **Partituras**: repertorio de canciones para interpretar con la flauta o la voz.
- **Discografía**: para una mejor comprensión de la materia, los temas que requieran audiciones irán acompañados de una selección de ejemplos auditivos.
- **Material tecnológico**: equipo de música, cañón proyector para el visionado de vídeos.
- **Instrumentos musicales**:
 - ✓ Profesor: teclado electrónico.
 - ✓ Alumnado: flauta dulce e instrumentos Orff (láminas y pequeña percusión).

En caso de confinamiento se trabajará con el alumnado a través de la plataforma educativa CLASSROOM. Teniendo en cuenta que no todo el alumnado dispone de los recursos tecnológicos necesarios, se podrá plantear otras opciones, como correo electrónico, plataforma PASEN u otro medio que se considere necesario, dependiendo de las circunstancias de cada alumno/a. En este sentido, será muy importante la comunicación con las familias, tutores/as y equipo directivo.

8.5. Globalización de contenidos

La asignatura de Música, en los cursos de 1º y 2º ESO, no comparte contenidos con otras materias.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria vienen reguladas en el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2010). Así como en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).

Entendemos la **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) (Necesidades Educativas Especiales, Dificultades de Aprendizaje, Necesidad de Compensación Educativa y Altas Capacidades Intelectuales) u otras necesidades relacionadas con distintas motivaciones, intereses, etc. Se rige por los principios de normalización e inclusión y asegura la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. En este sentido, los centros docentes garantizarán la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas que un alumno pueda presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

9.1. Medidas generales de atención a la diversidad en la ESO

- a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Oferta de materias específicas.
- j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.2 y 8.5

9.2. Programas de atención a la diversidad en la ESO

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje.
2. Programas de profundización.

1. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- I. Alumnado que no haya promocionado de curso.
- II. Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- III. Alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- IV. Alumnado que presenta NEAE por DIA o COM.

I. ALUMNADO QUE NO HAYA PROMOCIONADO DE CURSO

Durante el curso, los alumnos que no promocionen de curso y que tengan evaluación negativa en la materia tendrán un plan específico con el que favorecer la superación de dicha asignatura. Para ello, se llevarán a cabo unas medidas generales, que han sido consensuadas con el resto de departamentos y que consisten en la observación y seguimiento de los logros del alumnado, según el siguiente registro:

Materia:			Profesor:	
Marcar con una "X" lo que corresponda	SÍ	NO	A veces	Observaciones para comunicar a la familia
Asiste con regularidad				
Es puntual				
Anota los deberes en la agenda				
Trae el material				
Trae las tareas de casa				
Trabaja en clase				
Respeto a los compañeros/as				
Presenta una actitud positiva hacia la materia				
Participa en clase				
Presta atención durante las explicaciones				
Sigue las indicaciones del profesor				
Progresar en la materia				

Además, se tomarán una serie de medidas específicas, teniendo en cuenta y considerando las decisiones y resoluciones tomadas durante la evaluación inicial. Desde el Departamento de Música las medidas a tomar serán:

Medidas adoptadas	Resultado	Observaciones
Entrega de actividades de refuerzo más motivadoras		
Elaboración de resúmenes por parte del alumnado que serán revisados por el profesorado		
Facilitar mayor tiempo para la realización de las pruebas escritas		
Reposicionamiento del alumnado para que si sitúe en la primera fila		
Presentación de trabajos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar los resultados académicos		

Estas medidas se enviarán al tutor/a dos veces al trimestre. Las fechas previstas aparecen en la siguiente tabla:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
28 octubre	17 febrero	12 mayo
16 diciembre	24 marzo	23 junio

II. ALUMNADO QUE, AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE ALGUNA DE LAS MATERIAS DEL CURSO ANTERIOR

Cuando un alumno o alumna promocione sin haber superado todas las materias, seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, cuya organización corresponde a los departamentos didácticos.

- Se facilitará al alumnado un cuaderno de actividades encaminadas a reforzar los contenidos relacionados con los criterios de evaluación no superados. Las actividades deberán entregarse en el plazo acordado con los alumnos/as perfectamente realizadas y con buena presentación. Los apuntes de la materia serán facilitados por el profesor.
- La realización de estas actividades no supone la superación de la materia. Para aprobar la materia, el alumnado debe presentarse y superar los exámenes de recuperación.



- Los alumnos/as realizarán dos exámenes: uno a la vuelta de las vacaciones de Navidad (17 de enero) y otro tras las vacaciones de Semana Santa (18 de abril).
- Para cualquier duda, se atenderá a los alumnos/as durante los recreos.

1. DATOS GENERALES

Alumno/a:	
Curso:	Grupo:
Tutor/a:	

2. SEGUIMIENTO DE LA MATERIA PENDIENTE

Profesor responsable:
Departamento:
Hora de atención al alumno/a:
Lugar:

3. OBJETIVOS

--

4. CONTENIDOS MÍNIMOS QUE HA DE SUPERAR

--

5. ACTIVIDADES Y EXÁMENES PREVISTOS

ACTIVIDADES	FECHA DE EXAMEN

6. EVALUACIÓN

Criterios y estrategias de evaluación	Calificación

Fdo:

Profesor de Música



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

D/D^a, como
padre/madre representante legal del alumno/a

....., escolarizado en el IES
Don Diego de Bernuy (Benamejí), en el curso de ESO, grupo,
manifiesta:

Que ha sido informado/a del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS,
para el que ha sido propuesto su hijo/a durante el curso escolar 2021-22.

Fdo:

Fdo:

Tutor

Padre/madre representante legal

III. ALUMNADO QUE, A JUICIO DE LA PERSONA QUE EJERZA LA TUTORÍA, EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y/O EL EQUIPO DOCENTE, PRESENTE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE QUE JUSTIFIQUE SU INCLUSIÓN

En nuestro centro se llevará a cabo un programa de refuerzo para el alumnado con dificultades que no presente NEAE.

IV. ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE POR DIA O COM

Necesita de informe de evaluación psicopedagógica.

2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presenta altas capacidades intelectuales. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que suponga, entre otras, el desarrollo de tarea o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

9.3. Atención educativa diferente a la ordinaria. Medidas específicas para atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Se considera **atención educativa diferente a la ordinaria** la aplicación de medidas específicas destinadas al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, compensatoria, altas capacidades). Entre otras, las medidas de atención educativa diferente a la ordinaria que se van a llevar a cabo en nuestro centro, según las características de nuestro alumnado, son:

- **Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE**: estas adaptaciones irán dirigidas al alumnado con NEAE que presente un desfase, al menos, de un curso en la asignatura objeto de adaptación en la ESO. Suponen modificaciones en la programación didáctica en la organización, temporalización y presentación de contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades y tareas programadas y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán un informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a que recojan la aplicación de esta medida. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación de la programación didáctica. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con PRA, tendrán como referente los criterios de promoción y titulación establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.
- **Adaptaciones curriculares significativas (ACS)**: suponen modificación de la programación didáctica que afectará a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura. Estas adaptaciones se desarrollarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Van dirigidas al alumno/a con necesidades educativas especiales (NEAE) que en Educación Secundaria Obligatoria presente un desfase curricular, al menos, de dos cursos en la signatura, o que presente

limitaciones funcionales derivadas de la discapacidad física o sensorial que imposibiliten la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

- **Programas específicos (PE):** realizados por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

10. EVALUACIÓN

- La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera **diferenciada** en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

10.1. Criterios de calificación

1º ESO		
BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	25%	Prueba escrita Prueba auditiva Prueba lectura musical
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	25%	Prueba escrita Prueba auditiva Prueba lectura musical
BLOQUE 2: ESCUCHA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	25%	Prueba escrita Prueba auditiva
2. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones.	25%	Prueba escrita Trabajo

2º ESO		
BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando		

<p>un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p>	<p>14'3%</p>	<p>Prueba escrita Prueba auditiva Prueba lectura musical</p>
<p>3. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.</p>	<p>14'3%</p>	<p>Prueba escrita Prueba auditiva</p>
<p>4. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.</p>	<p>14'3%</p>	<p>Prueba escrita</p>

BLOQUE 2: ESCUCHA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones.</p>	<p>14'3%</p>	<p>Prueba escrita Trabajo</p>

BLOQUE 2: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.</p>	<p>14'3%</p>	<p>Prueba escrita</p>
<p>2. Apreciar la importancia del</p>		

patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	14'3%	Prueba escrita
--	--------------	----------------

10.2. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

- **Referentes de la evaluación**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la programación didáctica de la materia.

- **Objetividad de la evaluación**

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

- **Evaluación inicial**

Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

A principio de curso, los profesores del Departamento realizarán un protocolo de Evaluación inicial a todos los cursos y grupos para obtener un diagnóstico de la situación, con la finalidad de verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente con un carácter continuo y formativo.

Entendemos que la evaluación es un proceso ininterrumpido que se inicia con la evaluación inicial, se mejora mediante la evaluación continua y se completa con la evaluación final. Las pruebas de **evaluación inicial** parten de los objetivos, competencias y contenidos mínimos que el alumnado debió adquirir al finalizar el curso anterior, y se ajusta a las propuestas curriculares oficiales.

- **Cuándo aprueba o suspende el trimestre**

La calificación de cada trimestre se obtendrá realizando la **media aritmética** de los diferentes criterios de evaluación trabajados a lo largo del trimestre (todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso). El alumno/a **aprueba** el trimestre cuando la media aritmética le salga **igual** o **superior** a **cinco**. El alumno/a **suspende** el trimestre cuando la media aritmética le salga **inferior** a **cinco**.

- **Cómo recupera el trimestre**

El alumno/a que suspende un trimestre recuperará los criterios de evaluación no alcanzados a través de los instrumentos de calificación asociados al criterio de evaluación suspenso. En caso de que un alumno/a suspenda el primer o segundo trimestre, la recuperación se realizará al comienzo de la siguiente evaluación, tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa respectivamente. Para la tercera evaluación, el alumno/a tendrá la oportunidad de ir recuperando los criterios de evaluación suspensos a lo largo del trimestre, antes de que se celebre la evaluación ordinaria.

- **Cómo aprueba el curso**

La calificación del curso se obtendrá realizando la **media aritmética** de la nota obtenida en los diferentes criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso. El alumno/a **aprueba** el curso cuando la media aritmética le salga **igual** o **superior** a **cinco**. El alumno/a **suspende** el curso cuando la media aritmética le salga **inferior** a **cinco**.

- **Cómo recupera el curso**

El alumno o alumna que en junio suspenda el curso recuperará los criterios de evaluación no superados en la **convocatoria extraordinaria de septiembre** mediante la realización de una **prueba escrita**.

10.3. Evaluación del proceso, del alumno, del profesorado y autoevaluación

El departamento, tras las evaluaciones trimestrales y finales, realizará una valoración de los datos estadísticos obtenidos en cada curso, así como de las dificultades encontradas y propuestas de mejora dirigidas a su resolución, y que deberán constar en acta de reunión del departamento.

En el caso de que en un curso la materia **no supere el 50% de aprobados**, además, se realizará el informe de asignatura no superada (**Anexo I**) y se presentarán las medidas adoptadas, debiendo todo ello constar en el acta de reunión del departamento.

Una vez ejecutada la propuesta de mejora planteada en el Departamento, se ha de valorar la eficacia de la medida adoptada (**Anexo II**), dejando constancia en el acta de la reunión de departamento.

PROTOCOLO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Anexo I

INFORME DE ASIGNATURA QUE NO SUPERA 50% APROBADOS

EVALUACIÓN:	GRUPO:	FECHA:
ASIGNATURA:	DEPARTAMENTO:	

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y SU VALORACIÓN

	1	2	3	4	5
GRUPO MUY NUMEROSO	1	2	3	4	5
EXISTEN ALUMNOS/AS CONFLICTIVOS/AS	1	2	3	4	5
FALTAN MUCHOS ALUMNOS/AS A CLASE	1	2	3	4	5
MUCHOS ALUMNOS/AS TIENEN LA ASIGNATURA PENDIENTE	1	2	3	4	5
MUCHOS REPETIDORES	1	2	3	4	5
ALUMNADO POCO MOTIVADO POR LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
HAN PROMOCIONADO ALUMNOS/AS SIN PREPARACIÓN SUFICIENTE	1	2	3	4	5
FALTAN HÁBITOS DE TRABAJO EN EL GRUPO ANTE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
PÉRDIDA DE HORAS PROGRAMADAS POR PARTE DEL PROFESOR	1	2	3	4	5
NIVEL DE CONTENIDOS EXCESIVAMENTE ELEVADO	1	2	3	4	5



EXCESO DE MATERIA PROGRAMADA	1	2	3	4	5
FALTA DE ESTUDIO	1	2	3	4	5
ALUMNADO EXCESIVAMENTE HETEROGÉNEO (NEE,ETC.)	1	2	3	4	5
DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
ABSENTISMO	1	2	3	4	5
ABANDONO DE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
OTRAS:	1	2	3	4	5

MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS	
	HABLAR CON ALUMNOS/AS
	HABLAR CON PADRES/MADRES
	PROPONER EJERCICIOS DE REFUERZO
	MEDIDAS DISCIPLINARIAS CON ALGUNOS ALUMNOS/AS
	ADAPTAR LA PROGRAMACIÓN
	ANOTACIONES EN LA AGENDA Y/O CUADERNO
	DAR FACILIDADES PARA APROBAR LA PENDIENTE
	REPASAR LA MATERIA ANTES DEL EXAMEN
	PROPONER ALGÚN TRABAJO PARA MEJORAR LAS NOTAS
	RECUPERACIONES POR TRIMESTRE
	OTRAS ACCIONES:

Anexo II

INFORME DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

EVALUACIÓN:	GRUPO:	FECHA:
ASIGNATURA:	PROFESOR/A:	

MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS
VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS



CUESTIONARIO DEL ALUMNO/A PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1	Es puntual en sus clases	1	2	3	4	5
2	Mantiene silencio en sus clases	1	2	3	4	5
3	Es exigente en su trabajo	1	2	3	4	5
4	Explica con claridad los conceptos de cada tema	1	2	3	4	5
5	Repasa continuamente en clase lo estudiado hasta el momento	1	2	3	4	5
6	Resuelve las dudas que le surgen a los alumnos/as	1	2	3	4	5
7	Hace hincapié en lo que puede caer en los exámenes	1	2	3	4	5
8	Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase	1	2	3	4	5
9	Se preocupa porque aprendamos	1	2	3	4	5
10	En general, mi valoración de su trabajo es	1	2	3	4	5

1	2	3	4	5
Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien

ASPECTOS QUE DEBERÍA MEJORAR EL PROFESOR

--



CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO/A

1	Guardo silencio en clase	1	2	3	4
2	Respeto al profesor y a mis compañeros				
3	Muestro interés por la asignatura				
4	Traigo el material necesario para dar clase				
5	Atiendo durante las explicaciones				
6	Si no entiendo una cosa pregunto en clase				
7	Repaso en casa los conceptos estudiados en clase				
8	Practico en casa las canciones estudiadas en clase				
9	Sólo estudio cuando llega el examen				
10	Estoy satisfecho/a con mi trabajo				

1	1	1	1
Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

ASPECTOS QUE DEBERÍA MEJORAR

10.4. Procedimieneto de recuperación de pendientes y de la materia en curso

I. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Cuando un alumno o alumna promocione sin haber superado todas las materias, seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, cuya organización corresponde a los departamentos didácticos.

- Se facilitará al alumnado un cuaderno de actividades encaminadas a reforzar los contenidos relacionados con los criterios de evaluación no superados. Las actividades deberán entregarse en el plazo acordado con los alumnos/as perfectamente realizadas y con buena presentación. Los apuntes de la materia serán facilitados por el profesor.
- La realización de estas actividades no supone la superación de la materia. Para aprobar la materia, el alumnado debe presentarse y superar los exámenes de recuperación.
- Los alumnos/as realizarán dos exámenes: uno a la vuelta de las vacaciones de Navidad (17 de enero) y otro tras las vacaciones de Semana Santa (18 de abril).
- Para cualquier duda, se atenderá a los alumnos/as durante los recreos.

II. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN CURSO

Al alumno que en junio tenga evaluación negativa en la asignatura se le facilitará un informe final de materia suspensa en el que se especifican los criterios de evaluación no superados y la manera de recuperarlos.

BLOQUE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	PROPUESTA DE ACTIVIDADES

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales a las que nos enfrentamos, el Departamento de Música no plantea ninguna actividad complementaria o extraescolar para el presente curso.

12. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

El Departamento de Música plantea para el curso escolar las siguientes actividades de lectura, escritura y expresión oral:

- Canciones para incorporar vocabulario: utilizar la música como ayuda para memorizar e incorporar vocabulario puede ser una muy buena alternativa.
- Análisis de letras de canciones.
- Críticas de discos y canciones como análisis literario: las opiniones y críticas que se realizan sobre los discos de música o sobre determinadas canciones que han sido muy famosas, pueden verse como opiniones pero también son una forma de análisis literario.
- Elaborar un diccionario con el léxico propio de la materia.

